

Departamento Administración y Finanzas Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 410 QUILLOTA, 12 de Junio de 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4° letras i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.516 del 20 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Decreto Exento N° 16 del 04 de Enero del 2023, que aprueba transferencia de recursos Orasmi 2023 a la Delegación Presidencial Provincial de Quillota.
- 5.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Resolución 4/1769 de 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente Va Región que delega representación extrajudicial del fisco.
- 7.- Resolución Exenta N° 4.638, que aprueba instructivo que establece los procedimientos del fondo ORASMI.
- 8.- Resolución Exenta N° 7.506 del 2016, que aprueba instructivo que estable Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 274 de fecha 05.06.2023 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por el beneficiario(a) y Res. Ext. 406 de 09.06.2023.
- 2.- Que, la ayuda social que se requiere entregar es un aporte de ahorro previo \$230.000.- (Doscientos treinta mil pesos), para que la beneficiaria Orasmi postule al Programa Subsidio Habitacional.
- 3.- Que, existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

RESUELVO:

PAGUESE directamente a Katty Escamilla Cornejo Rut 13.984.927-2, un aporte de \$230.000.- (Doscientos treinta mil pesos), para la postulación al Programa Subsidio Habitacional.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE









12/06/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: 0S4i+ykuyMVq2JnIXPFMwQ==

jtO ID DOC : 20184131

<u>Distribución</u>:

- 1. /Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
- 2. Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS